



FRE 2271/2021/CS1
Ojeda, Pedro c/ Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos Servicio
Penitenciario Federal s/ contencioso
administrativo - varios.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de febrero de 2026

Vistos los autos: “Ojeda, Pedro c/ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Servicio Penitenciario Federal s/ contencioso administrativo - varios”.

Considerando:

Que las cuestiones planteadas por el recurrente encuentran adecuada respuesta en lo decidido por esta Corte en la causa "Sánchez, Javier Gustavo" (Fallos: 348:1796), a cuyas consideraciones corresponde remitir -en lo pertinente- por razón de brevedad.

Por ello, se declara admisible el recurso extraordinario y se deja sin efecto la sentencia apelada. Con costas. Vuelvan los autos al tribunal de origen para que, por quien corresponda, se dicte un nuevo pronunciamiento de conformidad al presente. Notifíquese y devuélvase.

Recurso extraordinario interpuesto por el **Estado Nacional – Ministerio de Justicia, Seguridad y DDHH – Servicio Penitenciario Federal, parte demandada**, representado por los **Dres. Fernando Espinosa y Fernando Kozak Grassini**.

Traslado contestado por **Pedro Ojeda, parte actora**, representado por el **Dr. Jorge Guillermo Larrea**.

Tribunal de origen: **Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Federal de Presidencia Roque Sáenz Peña**.